

La electricidad es desarrollo



Al servicio del Ecuador.



www.conelec.gov.ec



PERSPECTIVA DEL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO

Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica

XVIII REUNIÓN ANUAL DE REGULADORES DE LA ENERGÍA

Dr. Andrés Chávez Peñaherrera

Montevideo, Uruguay

Abril 2014

- 4 regiones naturales: Costa, Sierra, Oriente, Insular

C
O
S
T
A



O
R
I
E
N
T
E



S
I
E
R
R
A



I
N
S
U
L
A
R

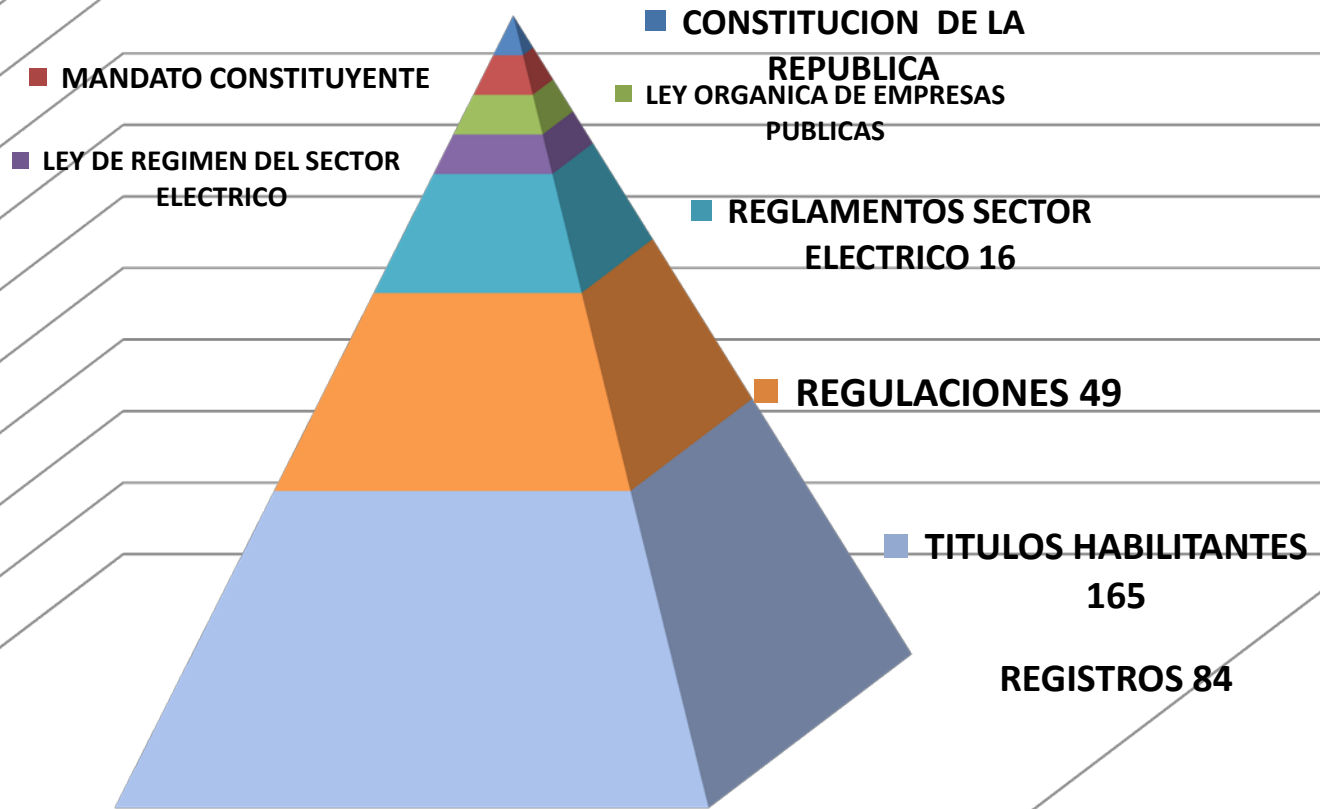


INFORMACIÓN BÁSICA DEL SECTOR ELÉCTRICO

ECUATORIANO

Cobertura Eléctrica (%)	95,41
Potencia Instalada Nominal (MW)	Total: 5.454,67 Renovable: 2.367,67 No Renovables: 3.087,00
Demanda (MW)	3.207,00
Número de usuarios	4`398.681,00
Pérdidas distribución (%)	13,63

NORMATIVA JURÍDICA



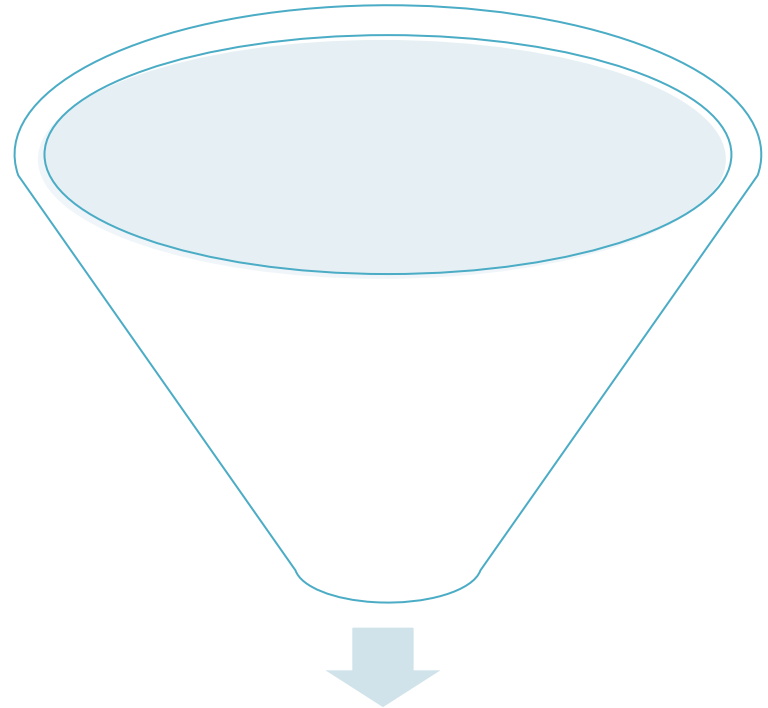
Situación actual de la Normativa Jurídica



y Políticas Gubernamentales



Nuevo ordenamiento jurídico



**NUEVA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO
PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**



LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO 1996

Ley aprobada en el contexto del proceso de privatización de los servicios públicos (octubre 1996).

Ausencia del Estado en la definición de políticas para el sector eléctrico.

Planificación sectorial no alineada con la planificación nacional.

Desintegración del sector eléctrico en Sociedades Anónimas de generación, transmisión y distribución.

PROYECTO LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El Estado presta el servicio público y por excepción delega al privado.

Definición de políticas y planificación de obligatorio cumplimiento a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Plan Nacional de Electricidad.

Plan Nacional de Eficiencia Energética

Estructuración del sector eléctrico según el esquema general establecido para el sector público.

Consolidación institucional a través de una gran empresa pública.

Consolidación en manos del Estado de la propiedad del paquete accionario de las empresas que se mantienen como S.A.

LEY DEL RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO 1996

Expansión de la generación delegada al sector privado.

Limitación para la inversión pública en el sector eléctrico.

Esquema marginal de fijación de precios.

Tarifas diferenciadas para cada área de concesión. (20)

Electrificación Rural financiada a través de los consumidores comerciales e industriales.

Ningún beneficio para las comunidades en la zona de influencia de los Proyectos

PROYECTO LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Ejecución de proyectos bajo la responsabilidad de empresas públicas, excepcionalmente por empresas privadas.

Eliminación del esquema marginal de fijación de precios, y establecimiento del esquema de costos medios.

Tarifas únicas a nivel nacional para cada tipo de consumo.

Electrificación Rural financiada por el Estado.

30% de los excedentes de los proyectos de generación públicos para desarrollo territorial.

12% de las utilidades de los proyectos de generación privados para desarrollo territorial y el 3% de utilidades para trabajadores.

CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY



Disposiciones Fundamentales



Responsabilidades y Atribuciones del Estado



Estructura del Sector Eléctrico



Gestión de Fuentes Energéticas y Energías Renovables no Convencionales

CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY



Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica



Eficiencia Energética



Responsabilidad Ambiental



Declaratorias de Utilidad Pública y Servidumbres de Tránsito



Régimen de Infracciones y Sanciones



Disposiciones Generales, Transitorias, Reformatorias y Derogatorias

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES



OBJETO Y ALCANCE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

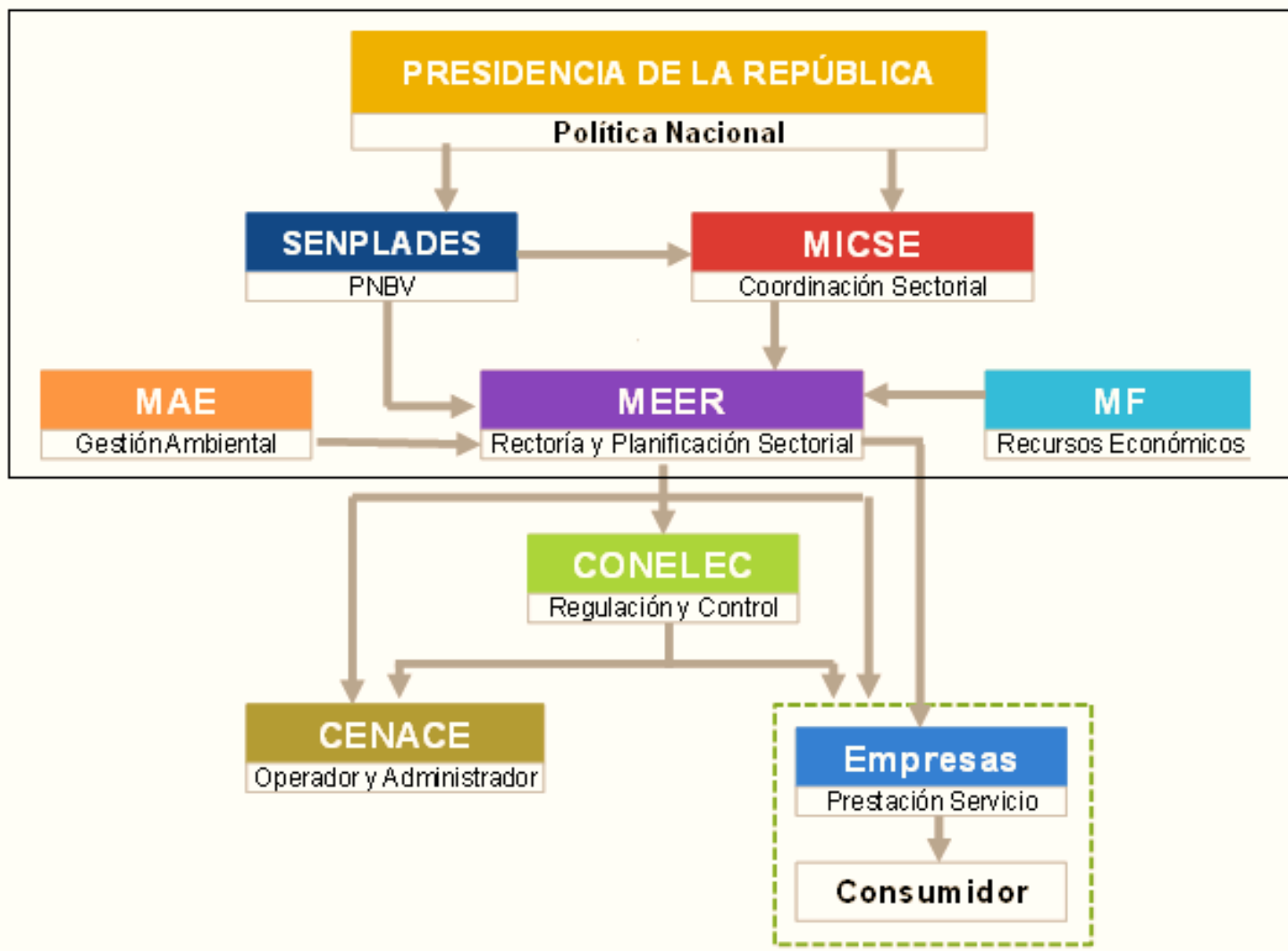
DEFINICIONES

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES O USUARIOS FINALES

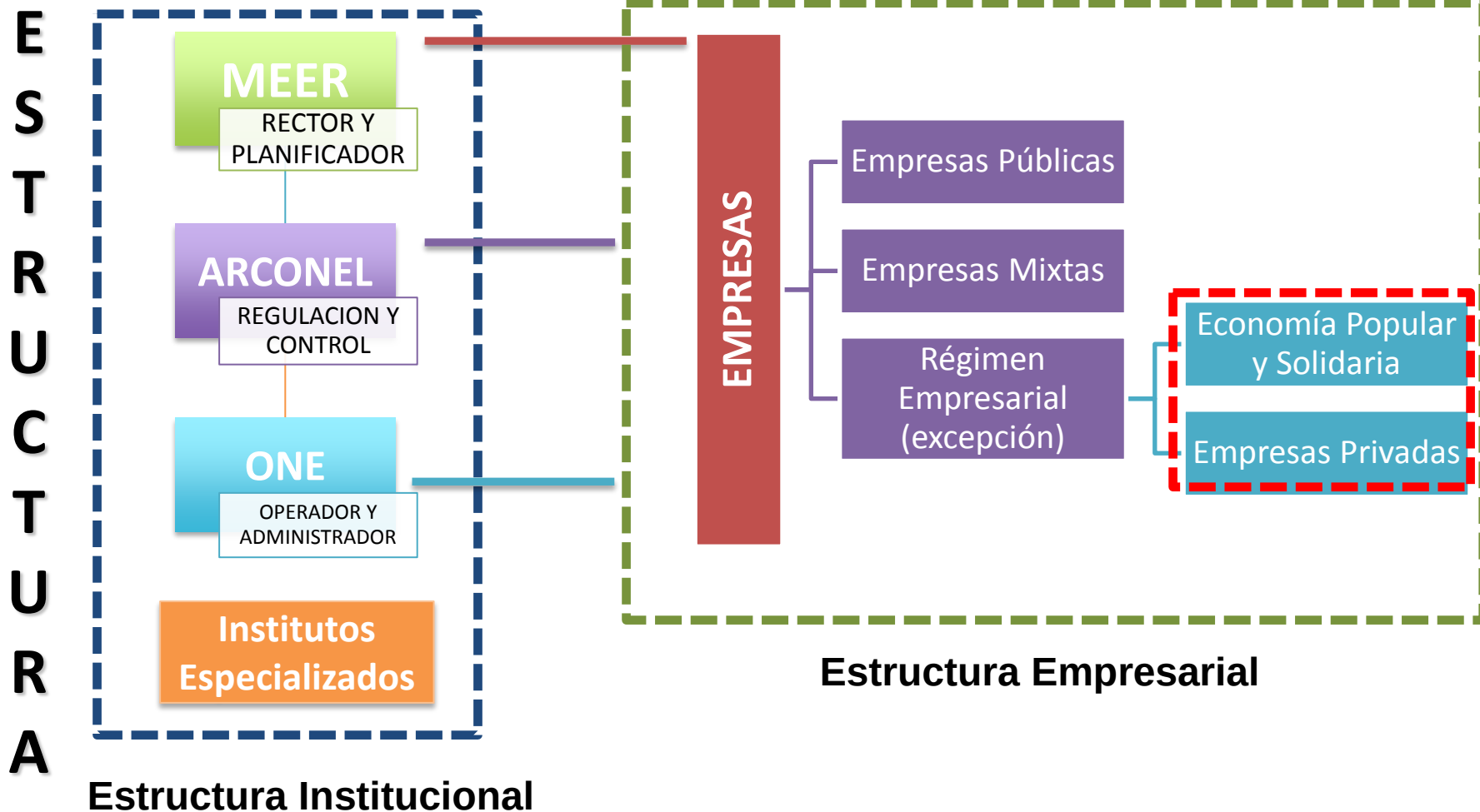
OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES O USUARIOS FINALES

NORMAS COMPLEMENTARIAS

ESTRUCTURA ACTUAL



Presidente - Vicepresidente
Ministerio Coordinador de Sectores Estratégico.



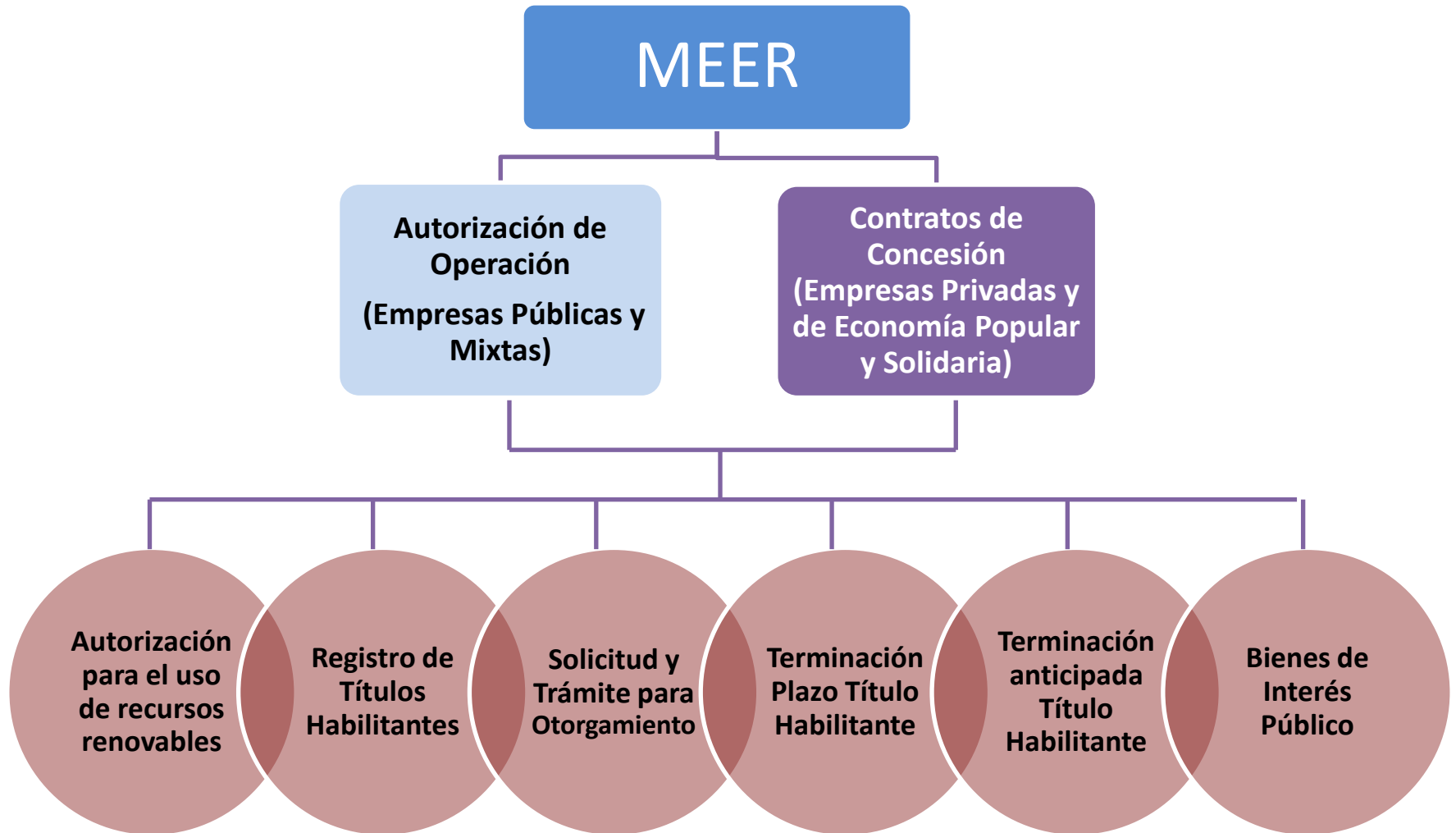
FUNCIONES Y FACULTADES CONELEC



FUNCIONES Y FACULTADES AGENCIA



TÍTULOS HABILITANTES



REGIMEN EMPRESARIAL



-  Autorización de Operación (Condición General Estado)
-  Contrato de Concesión (Condición de Excepción)

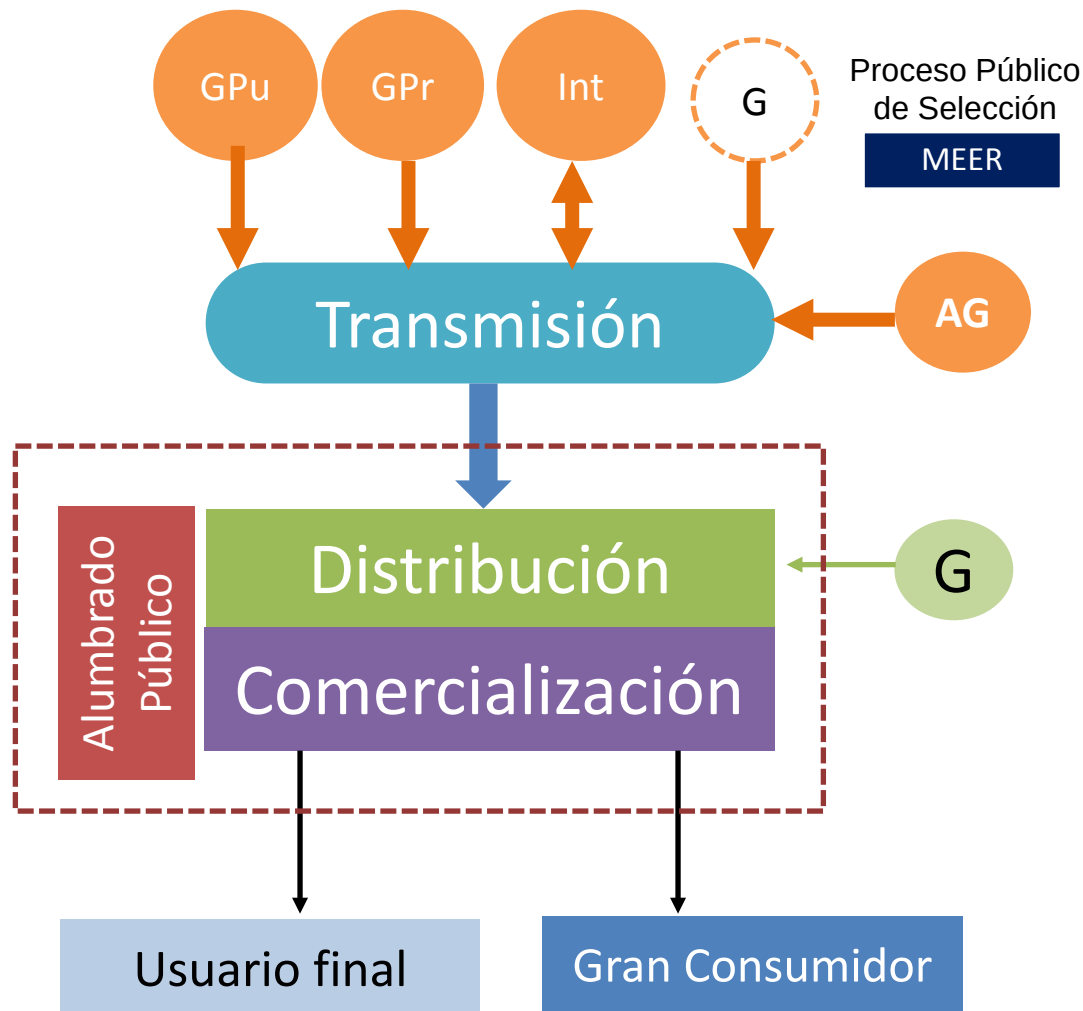
MEER (RECTORÍA Y PLANIFICACIÓN)

ARCONEL

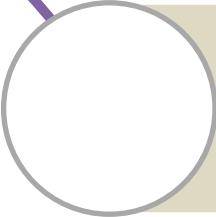
(REGULACIÓN Y CONTROL)

ONE

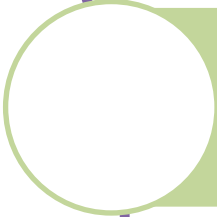
(OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)



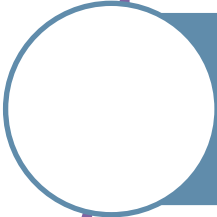
RÉGIMEN TARIFARIO



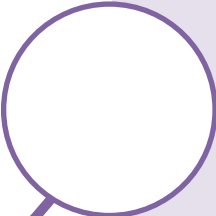
Tarifas Únicas a nivel nacional para cada tipo de usuario y nivel de tensión. Tarifas horarias, tarifas especiales para industriales de alta demanda.



Tarifas deberán cubrir los costos de las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización, y alumbrado público general.



Subsidios: Se podrán implementar subsidios cruzados entre clientes residenciales. El Estado podrá otorgar subsidios que serán cubiertos directamente por éste y constarán obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado.



Recursos para Obras de Desarrollo Territorial en las zonas de influencia:

- 30% del superávit de generadores públicos
- 12% de las utilidades de los generadores privados (el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores)

MERCADO



Despacho económico (se mantiene)

Eliminación de costo marginal de mercado para la fijación tarifaria

Remuneración de generación por costos para la pública y privados
(mercado regulado en generación)

Contratos regulados para públicos y privados (plazos y precios)

Energía Renovables (incentivos)

REGÍMENES ESPECIALES



Alumbrado Público y Semaforización. El Estado regulará los aspectos técnicos, económicos, tarifarios y de calidad del alumbrado público general para la prestación de un servicio eficiente.



Programa de Energización Rural. El Estado promoverá y financiará, de manera prioritaria, los proyectos de desarrollo de la electrificación rural.

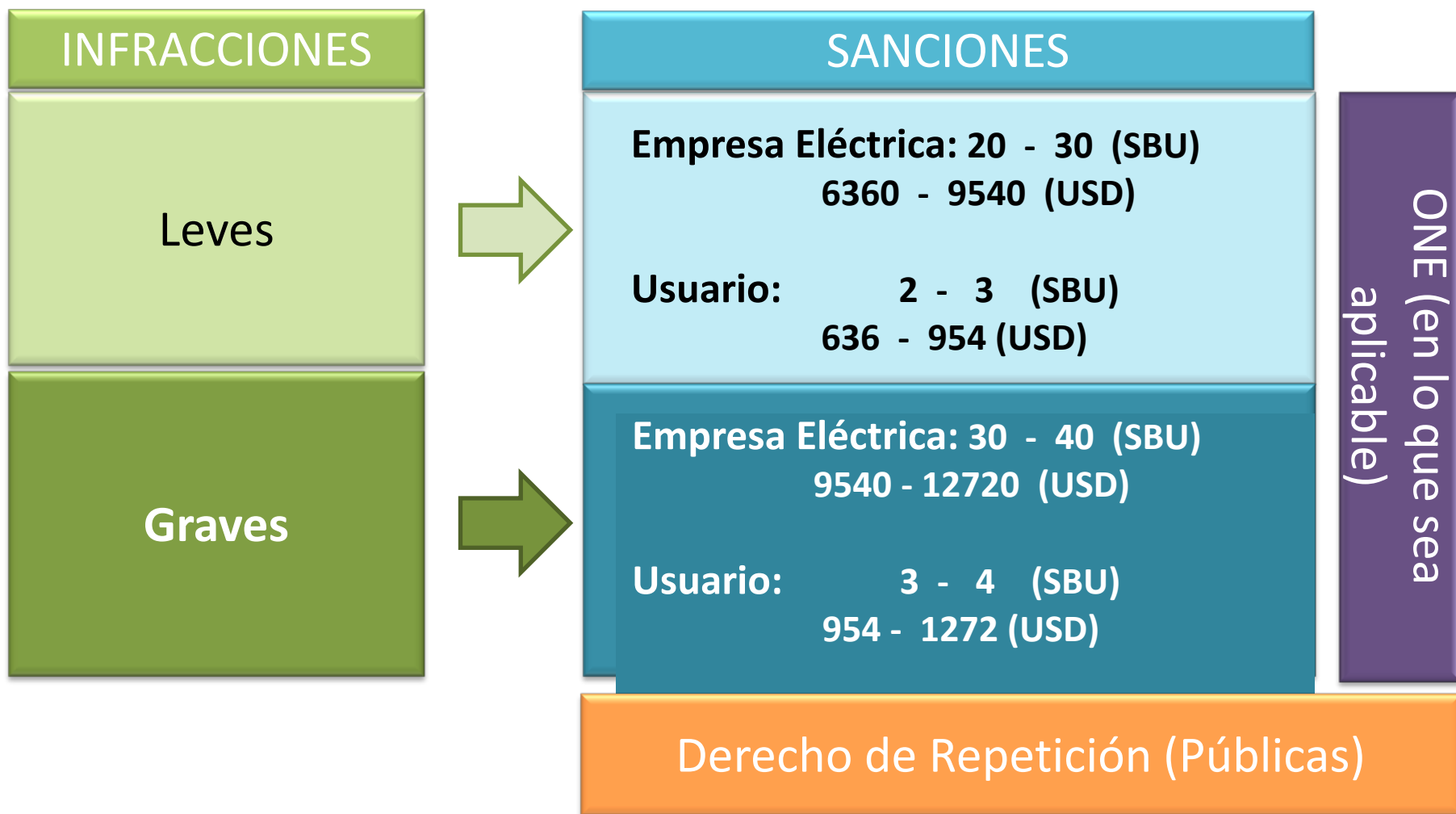


Sistemas Insulares y aislados. podrán tener cargos tarifarios y subsidios diferentes de las zonas interconectadas.

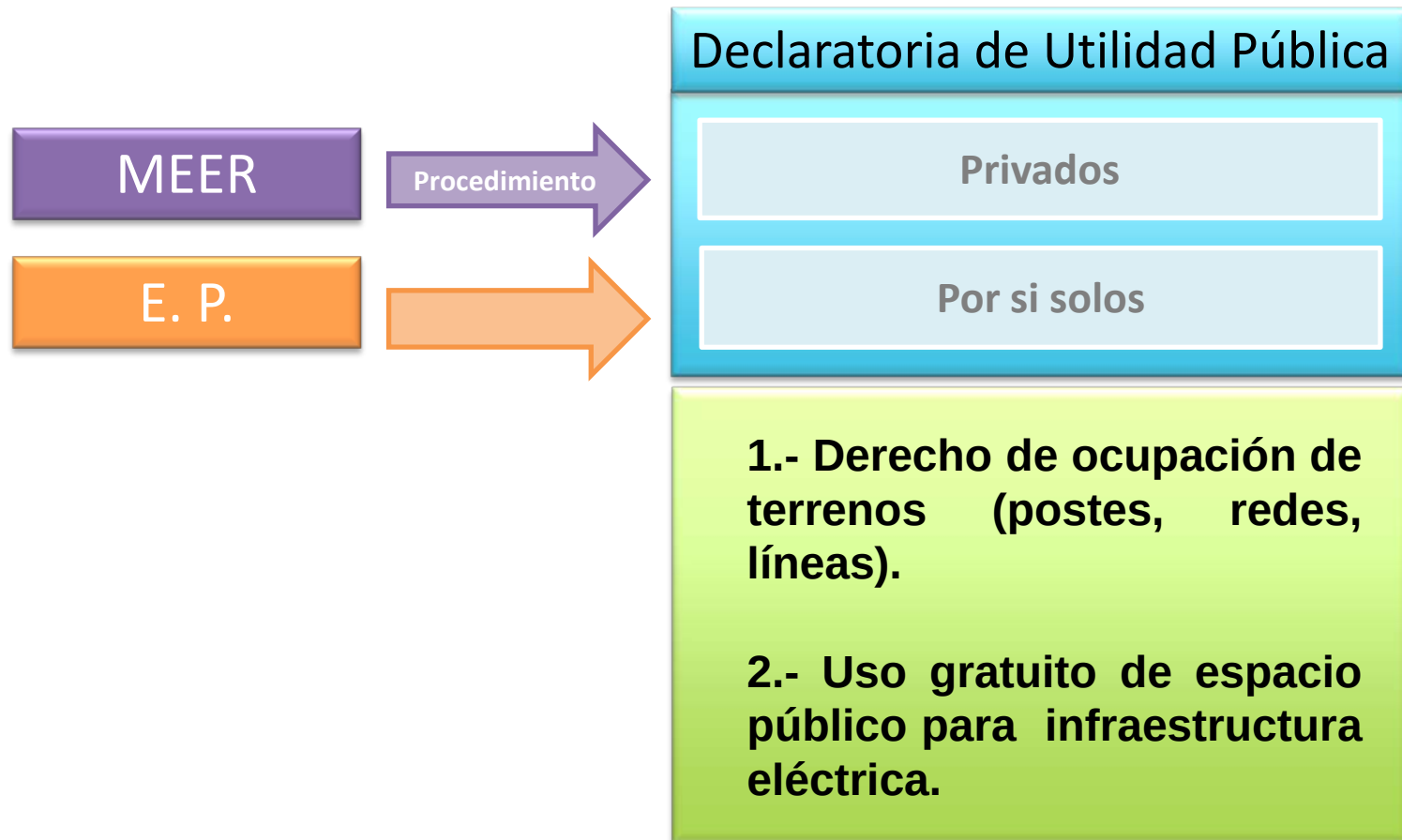


Expansión de Urbanizaciones y similares. La instalación será responsabilidad de los ejecutores de los proyectos inmobiliarios. Las redes eléctricas deberán ser subterráneas.

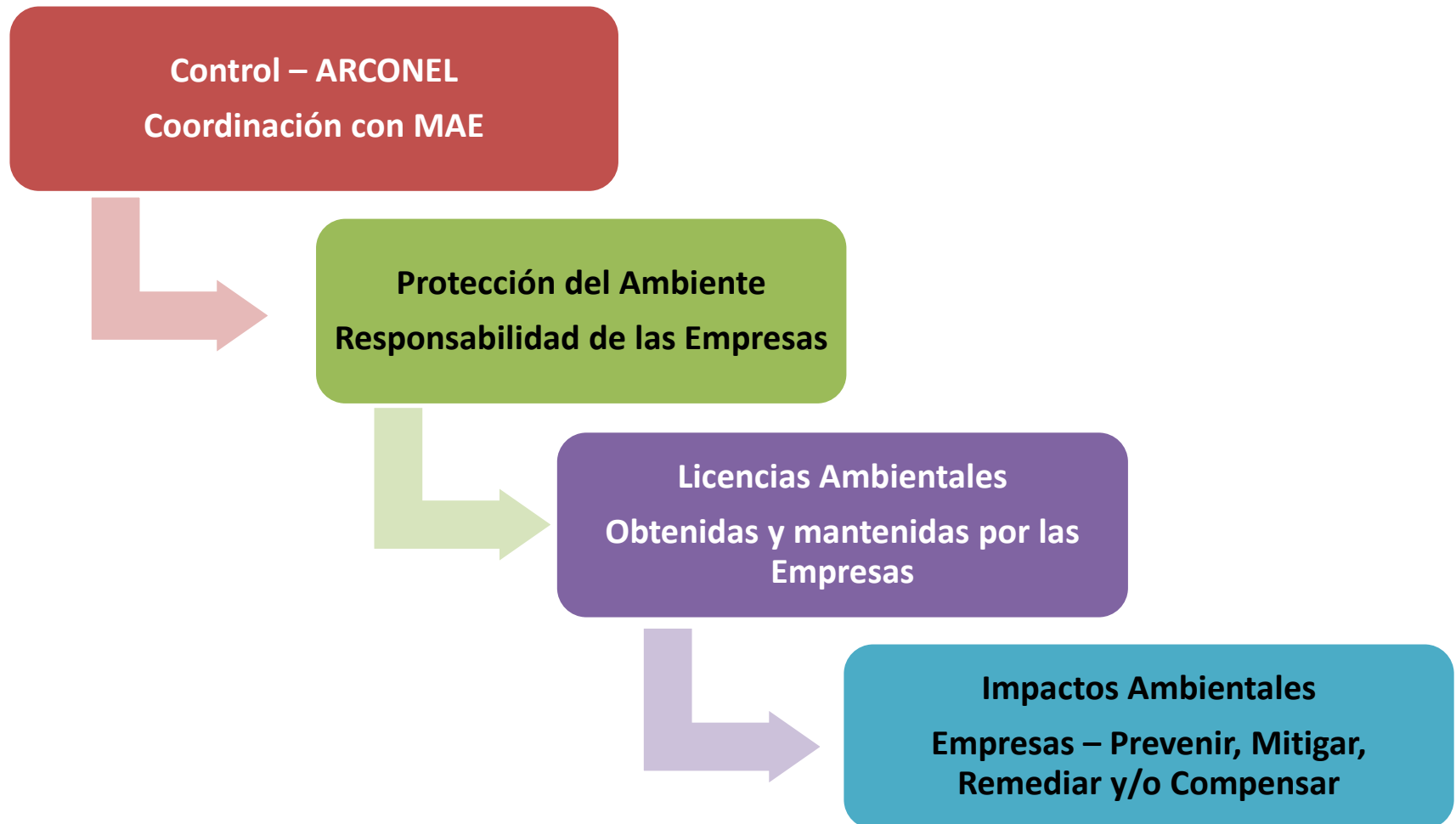
RÉGIMEN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES



DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA Y SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO



RESPONSABILIDAD AMBIENTAL



GESTION DE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES

Sistema eléctrico sostenible, basado en el aprovechamiento de recursos renovables de energía.



El Estado promoverá el uso de tecnologías limpias y energías alternativas

Incentivos para las energías renovables no convencionales establecidos por la agencia de regulación y control, e incentivos tributarios

OBJETIVOS GENERALES DE LA NORMATIVA JURÍDICA Y POLÍTICAS DE GOBIERNO

Soberanía Energética

Integración Regional

Cambio de la matriz energética:
Energías limpias

Cambio de la matriz productiva: De país importador
a exportador.- productos con valor agregado

jurídica que permita alcanzar los objetivos expuestos y
por **Constitución**

PLAN MAESTRO DE ELECTRIFICACIÓN 2013 - 2022



PROYECCIÓN DE DEMANDA

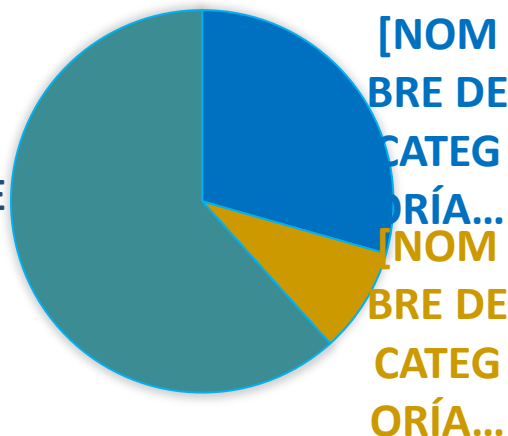
Clientes	→	6,28 millones de usuarios
Demanda	→	6.864 MW
Energía	→	42.701 GWh

Considera proyectos como: Refinería del pacífico, Interconexión del sistema petrolero, Proyectos de minería, siderúrgica y cementera, Metro de Quito, Tranvía en CuencaC

Análisis Económico

Inversión PME 2013-2022: 11.487 MUSD

[NOM
BRE DE
CATEG
ORÍA...



EXPANSIÓN DE LA GENERACIÓN

■ Inversión	7.083 MUSD
■ Potencia	5.227 MW
■ Energía	30.142 GWh

EXPANSIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN

✓ Conformado por 4.479 proyectos

PROGRAMA	INVERSIÓN (MUSD)
FERUM	198
PMD	884
PLANREP	365
COCCIÓN	1.135
PLAN DE SOTERRAMIENTO	795
Total	3.378

EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN

■ Inversión:	1.027 MUSD - 74 obras
■ Líneas de transmisión:	2.066 km
■ SE de transformación:	7.645 MVA

ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

GENERACIÓN

- Proyectos de generación en construcción

→ **44 proyectos >1MW/3.579,80 MW**

→ **84 proyectos <1MW /77MW**

- Proyectos de generación en construcción.

>1 MW

- Hidroeléctrico: 3.127 MW / 24 proyectos

- Mega Proyectos (9)

Coca Codo Sinclair, Delsitanisagua
Manduriacu, Mazar, Toachi Pilatón
Villonaco, Dudas, Minas San
Francisco Quijos Sopladora

- Fotovoltaico: 274 MW / 15 proyectos
- Térmico: 146 MW / 2 proyectos
- Biomasa: 15,7 MW / 2 proyectos

<1 MW

- Fotovoltaico: 70,48 MW / 70 proyectos
- Hidroeléctrico: 2,97 MW / 5 proyectos
- Eólico: 1,99 MW / 2 proyectos
- Térmico: 1,6 MW / 4 proyectos

- Inicio en operación comercial

Villonaco (Loja) 16,5 MW, Pastocalle (Cotopaxi) 0,9 MW, Paragachi (Imbabura) 0,9 MW, Mulaló (Cotopaxi) 0,9 MW, Enersol P-I (Manabí): 0,5 MW

**Proyecto Hidroeléctrico
Manduriacu 60 MW, Operación comercial 31.12.2014**



**Proyecto Coca Codo
1500 MW, Entrada en
Operación Comercial 2017**



Perú y Ecuador acuerdan construir línea de transmisión eléctrica de 500 kV

ELECTRICIDAD

Los gobiernos del Perú y Ecuador suscribieron ayer en Piura una alianza para construir una línea de transmisión en 500 kV que interconectará ambos países. La 'supercarretera

eléctrica' unirá un punto cercano a la frontera con Ecuador (Talara o Sullana) con su contraparte norteña (posiblemente, Yaguachi).

El proyecto será desarrollado en asociación público-privada y permitirá suministrar energía a Piura y al norte de Cajamarca,

donde hay en marcha importantes proyectos mineros, industriales y agroindustriales, explicó Alex Salazar, vicepresidente de la Asociación Electrotécnica Peruana. "Es una gran noticia y una solución com-

plementaria para ambos países, porque cuando hay agua en el Perú no la hay en Ecuador, y viceversa", dijo.

Precisó que Ecuador tiene suficiente energía para brindar pues está poniendo en marcha 4.000 MW en hidroeléctricas.



INTEGRACIÓN. Perú y Ecuador se interconectarán con una supercarretera eléctrica en 500 kV.

**Transmisión:
Reforzamiento
del SIN;
Construcción
línea de 500
kV**

LA NUEVA RED DE TRANSMISIÓN DE 500 KV

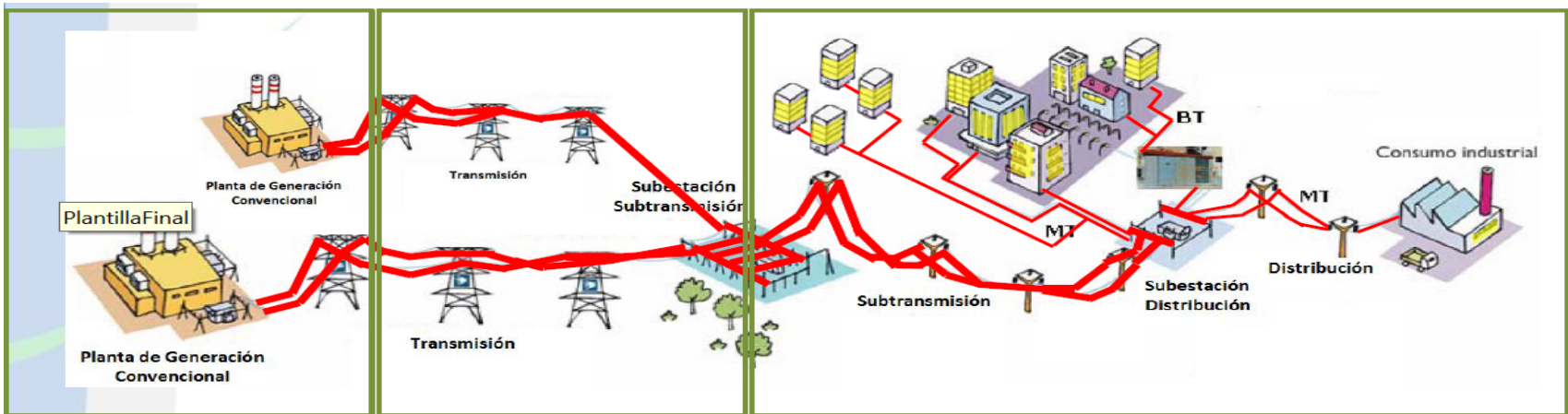
Simbología:

- Nueva línea 500 kV
- ▲ Nueva subestaciones
- Nueva línea 230 kV
- ▲ Nueva subestaciones
- ▲ Subestación
- ◊ Central térmica
- Central hidroeléctrica
- Línea 230 kV
- Línea 138 kV
- Línea 138 kV



Distribución:

- Reforzamiento del sistema de distribución:
- Mejora de la calidad (interrupciones: tiempo y frecuencia)
- Reducción del número de distribuidoras de 20 a 11 empresas.
 - Reducción de la pérdidas (13,63%)
 - Soterramiento de redes



*La electricidad
es desarrollo y progreso...*



PROYECTO RELACIONADOS CON EL SECTOR ELÉCTRICO

Cocinas de Inducción: 3 millones/2016;
Refinería del pacífico 400 MW,
Interconexión del sistema petrolero,
Proyectos de minería, siderúrgica y
cementera; Metro de Quito y Tranvía en
Cuenca,

¿QUE BUSCAMOS COMO REGULADORES?

EFICIENCIA

Calidad Equidad - Justicia

Racionalidad - Solidaridad

Proporcionalidad

Sostenibilidad

**Coadyuvar en el cambio de la Matriz Productiva y
Matriz Energética**

Fundamentalmente inclusión social y buen vivir

GRACIAS POR SU GENTIL ATENCIÓN